



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6932 / 2026

VISTO:

La Licitación Pública para la "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA", llamada por decreto N° 6549/26, y

CONSIDERANDO:

Que según surge del Expediente N° 61.558/26, en fecha 04 de MARZO de 2026, se procedió a la apertura de las presentaciones de documentación y ofertas, den la licitación de la referencia.

Que en la mencionada oportunidad hubo una única oferta perteneciente a la firma **LTA MOTORS**.

Que el dictamen de la Secretaría legal y Técnica, concluye: "*...que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756, ordenanza N° 3139/2025 y conexas y legislación de fondo respectivamente.*"

Que por otra parte, elaborada la evaluación técnica de la presentación de la firma **LTA MOTORS S.R.L.**, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, surge que, "*...aunque se trata de una unidad no muy conocida por el mercado ni por esta inspección, solo se puede asegurar que el cumplimiento del oferente no tiene dudas que lo acechen*"

Que respecto a un análisis económico, la Secretaría de Hacienda puede determinar la razonabilidad de la oferta realizada, y considera que la oferta del único oferente **LTA MOTORS S.R.L.**, es conveniente a los intereses Municipales".

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6932 / 2026

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública para la “ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA”, llamada por Decreto N° 6549/2026, a la firma **LTA MOTORS - CUIT N° 30-71663868-1**, según el siguiente detalle:

DETALLE	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
-CAMIONETA FOTON TUNLAND G7 4X4 AT ULTIMATE Patentamiento incluido	\$ 60.980.000	\$ 60.980.000
-Plazo de entrega: máximo hasta 30 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.-		
-La presente adjudicación implica aceptación total y cumplimiento efectivo de todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas , los cuales se consideran parte integrante e indivisible de este acto administrativo y del contrato a suscribirse.		
TOTAL OFERTA		\$ 60.980.000

En un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará hasta quince (15) días de fecha de factura aprobada y contra entrega del objeto licitado.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1°, del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.03.01.18.04.03.002.000.902228 (Equipo de transporte, tracción y elevación). **Req. 31.097.-**

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de fuente de financiamiento 1 (Rentas Generales).-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6932 / 2026

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria y a los interesados.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 25 MAR 2026

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda